

Condiciones del servicio

Mediante esta cobertura, la Compañía asumirá el coste de los servicios detallados a continuación cuando el Asegurado lo solicite a través del servicio telefónico **918 366 225** o a través de INTERNET en <http://www.bksg.comerciosostenible.soportedigitalonline.es/> , durante los 365 días del año, las 24 horas del día.

El servicio se prestará por una empresa especializada, y una vez facilitada al Asegurado la conexión con la misma, será ésta la que contacte con el Asegurado y determine las especificaciones necesarias para su desarrollo.

En ningún caso podrá ser sustituido por el abono de una indemnización o reembolso de gastos al Asegurado.

Los servicios objeto de la cobertura son los siguientes:

A) DIAGNÓSTICO ENERGÉTICO.

Mediante este servicio, el asegurado podrá identificar, a través de una plataforma de diagnóstico energético, las principales áreas de consumo de la empresa asegurada, conocer su consumo energético, así como determinar los aspectos potenciales en los que se podría mejorar, para reducir dicho consumo.

Para evaluar la eficiencia energética la plataforma analiza:

- Características de la edificación
- Calefacción
- Refrigeración/Aire acondicionado
- Iluminación
- Agua
- Puertas
- Ventanas y Aislamiento
- Equipamiento

El asegurado deberá cumplimentar las cuestiones que se le planteen en el formulario que consta en la plataforma, salvo las que no apliquen a su actividad y, en base a las respuestas facilitadas, dicha plataforma le facilitará información sobre su consumo energético y una serie de recomendaciones sobre aspectos a mejorar para reducir dicho consumo.

El asegurado contará en todo momento con ayuda de un consultor experto que resolverá cualquier duda y/o consulta a través de los canales de chat, teléfono, formulario web y correo electrónico.

La cobertura se limita a un diagnóstico por póliza y anualidad de seguro.

B) PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO.

Mediante este servicio, si el asegurado lo solicita, se realizará un estudio para analizar la eficiencia energética, mediante la realización de una evaluación, y elaborando un informe que permita establecer un Plan de ahorro energético, así como su posterior seguimiento y evolución.

Para poder llevar a cabo dicho informe, un consultor experto requerirá la documentación necesaria, a través de cualquiera de los canales habilitados (e-mail, chat y teléfono), y remitirá el informe por correo electrónico al asegurado.

Incluye:

- Recopilación y análisis de la información
- Propuesta de alternativas de ahorro energético
- Informe de resultados
- Clasificación y propuesta de mejoras a implementar

La cobertura se limita a un plan por póliza y anualidad de seguro.

Condiciones del servicio

C) COMPARADOR DE TARIFAS ENERGÉTICAS

Mediante este servicio, un consultor experto asesorará al asegurado, con el fin de estudiar los consumos energéticos de la empresa asegurada, asesorando respecto a la mejor tarifa a contratar en base a su necesidad.

Para poder llevar a cabo dicho asesoramiento, un consultor experto solicitará las facturas del asegurado (mínimo de seis mensualidades) para calcular la tarifa que abona el asegurado y una vez obtenida la comparará con las tarifas de las principales compañías del mercado, encontrando la oferta que mejor se adapte a las necesidades del asegurado en base a su hábitos y patrones de consumo.

La cobertura se limita a un estudio por póliza y anualidad de seguro.

D) DIAGNÓSTICO Y CONCIENCIACIÓN SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR

Mediante este servicio, el asegurado podrá conocer cómo se encuentra actualmente en materia de circularidad y de qué beneficios puede disponer con la aplicación de la economía circular dentro de la empresa.

El diagnóstico se llevará a cabo a través de una plataforma, desde la cual, una vez facilitada la información solicitada al asegurado en la misma, se evaluará la concienciación y punto de partida de la empresa en cuanto a economía circular, focalizando en la optimización de recursos, la reducción en el consumo de materias primas y el aprovechamiento de los residuos.

Además, al asegurado se le proporcionará si lo solicita expresamente, información de buenas conductas, propuesta de nuevos materiales y planes a llevar a cabo, relativo a alguno de los puntos donde quiera mejorar, para así implantarlo en la empresa.

La cobertura se limita a un estudio por póliza y anualidad de seguro.